
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

VISTO: La nota presentada por la Concejal Viviana Romo Cuesta informando la designación de su Secretaria de Bloque;

CONSIDERANDO: Que, la edil Viviana Romo Cuesta, ha informado a la presidencia de este Cuerpo que ha designado en el cargo de Secretaria de su Bloque a Gabriela Laura Chiariotti (DNI 17.869.804).

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente a todo efecto legal.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Confírmese en el cargo de Secretaria de Bloque del Honorable Concejo Municipal a Gabriela Laura Chiariotti (DNI 17.869.804) con fecha 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1580 Sala de Sesiones, 04 de Enero de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.